

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31008** *ECPGUSOL, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Celia Martín Peñalver, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Málaga,

Hace saber: Que en la ejecución número 14/2011, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de D. Antonio Sánchez Fernández contra Ecpqusol, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución judicial de fecha 9 de mayo de 2011, por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la demandada Ecpqusol, Sociedad Limitada, B92167535, por importe de 25.367,61 euros en concepto de principal, más 5.073,52 euros presupuestados para intereses y costas.

Y de conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 5 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110065964-1